

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las nueve horas con quince minutos, del día seis de marzo de dos mil diecisiete, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

**Punto Número Uno:** Inicio de la Sesión.

**Punto Número Dos:** Lista de Asistencia.

**Punto Número Tres:** Declaratoria del Quórum Legal.

**Punto Número Cuatro:** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

**Punto Número Cinco:** Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/190/2016/RJAL.

**Punto Seis:** Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/190/2016/RJAL. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/190/2016/RJAL.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz el **Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena**, expuso que el recurrente formuló solicitud de información ante el Congreso del Estado de Tamaulipas, en la cual requirió el presupuesto asignado a cada una de las fracciones de los diputados, a la presidencia del Congreso y los rubros para los que era destinado, así como la copia de las facturas de los gastos realizados por la presidencia del Congreso en el mes de octubre de dos mil dieciséis.

Informó que, fue atendida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, mediante escrito por el Titular de la Unidad de Transparencia, donde

adjuntó respuesta recibida por el Jefe de Departamento de Tesorería del sujeto obligado, donde indicó respecto al presupuesto asignado a cada una de las fracciones de los diputados, a la presidencia del Congreso y los rubros para los que era destinado, comentó que dicha información se encontraba disponible en el sitio de internet del Congreso del Estado de Tamaulipas en el apartado Transparencia.

Mencionó que, respecto a la copia de las facturas de los gastos realizados por el presidencia del Congreso en el mes de octubre de dos mil dieciséis, dicho ente público le comunicó a la particular que la figura de "presidencia del congreso" no se encontraba contemplada dentro de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y manifestó que, el particular estuvo inconforme con la respuesta, por lo que acudió ante este Organismo garante a interponer el recurso de revisión en contra de la contestación recaída, donde argumentó que, la liga electrónica remitida no contenía la información solicitada, por el cual acudió a este Instituto a exigir se le proporcionara la información solicitada.

Manifestó que, admitido el medio de defensa, se abrió el periodo de alegatos, donde la parte recurrente no realizó ninguna manifestación, sin embargo, el Congreso del Estado de Tamaulipas, hizo llegar a la bandeja de entrada del correo electrónico Institucional un mensaje de datos, que contenía el archivo adjunto denominado "ALEGATOS PRENSA LIBRE.pdf", donde expuso que no eran ciertos los actos reclamados.

Informó que, el titular de la Unidad de Transparencia explicó respecto al presupuesto asignado a las Comisiones, que se proporcionó al revisionista en el escrito de contestación un enlace en el que se encontraba la información relativa al presupuesto asignado por trimestre del año dos mil quince y dieciséis, desglosado por grupo parlamentario.

Expresó que, el sujeto obligado manifestó que en la solicitud de información la particular requirió las facturas de los gastos del mes de octubre de dos mil dieciséis, realizados por la Presidencia del Congreso, informó en base al oficio signado por el Tesorero de dicho ente público que, no se encontraba contemplada dentro de la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del congreso del Estado de Tamaulipas, mencionó que, la autoridad recurrida argumentó, haber dado contestación en base en que la misma existía en los términos planteados por el solicitante.

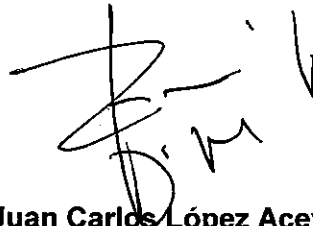
Comentó que, el ente responsable estimó que, se cumple de manera satisfactoria la solicitud de información pública y el recurso derivado de la misma, e informó que, el titular de la Unidad de Transparencia, hizo llegar a la bandeja de entrada del correo electrónico Institucional, un mensaje de datos con dos archivos adjuntos por medio de los cuales comunicó haber enviado a la cuenta del revisionista las facturas correspondientes al mes de octubre de dos mil dieciséis, aportando impresión de pantalla para corroborar dicho envío.

Expresó que, quienes resolvieron estimaron que la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Tamaulipas, dejó sin efectos el agravio esgrimido por el recurrente, y manifestó que resultó conforme a derecho sobreseer el presente recurso de revisión.

A continuación el Secretario Ejecutivo por instrucciones del **Comisionado Presidente**, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/190/2016/RJAL.

El Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se han agotado los asuntos del Orden del Día.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las diez horas, del seis de marzo febrero de dos mil diecisiete.



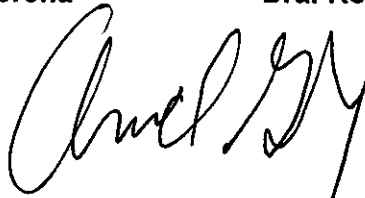
**Lic. Juan Carlos López Aceves**  
**Comisionado Presidente**



**Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena**  
**Comisionado**



**Dra. Rosalinda Salinas Treviño**  
**Comisionada**



**Lic. Andrés González Galván**  
**Secretario Ejecutivo**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE Y APROBADA EL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.